Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1393 /12

Asunción, 14 de diciembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/12 PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MASAS DE MOLIENDA".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 07 de diciembre de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 1368/12, de fecha 05 de diciembre de 2012; el Memorándum UOC N° 461/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 11 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 05 de diciembre de 2012, presentaron ofertas las empresas INGEMANT S.A., MGA CONSTRUCTORA de Michael H. Azuaga R., ENGINEERING S.A. y GA INGENIERIA S.R.L.

Que, sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 12/12 para el "Servicio de Reparación de Masas de Molienda", a la empresa INGEMANT S.A., por un monto máximo de G. 1.720.000.000 (Guaraníes mil setecientos veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros.

Que, la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 454, que afecta al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina".

Que, la validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho Ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2012 bajo el Número de Orden 238.367, plurianual.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1218/2012, de fecha 12 de diciembre de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 12/2012 para el "Servicio de Reparación de Masas de Molienda", a la empresa INGEMANT S.A., por un monto máximo de G. 1.720.000.000 (Guaraníes mil setecientos veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento Digital www.petropar.com

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1393 /12

Asunción, 14 de diciembre de 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	7315210 1-988	Servicio de reparación de masas de molienda	Unidad	Evento	5	10	172.000.000	1.720.000.000
TOTAL G. IVA INCLUIDO								**1.720.000.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y muebles de oficina".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com